

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC122021
ADENDA No. 1

Teniendo en cuenta la procedencia de observaciones presentadas por interesados al proceso de selección que se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía No. SMC122021, que tiene por objeto: **“Adquisición de telefonía IP para transición de IPV6 en Agencia de Desarrollo Rural”** y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso, con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 *“Modificación de los pliegos de condiciones”*, resulta procedente realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública:

MODIFICACIÓN No. 1 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

Se modifican las obligaciones específicas de la siguiente manera:

5. Entregar a la Agencia de Desarrollo Rural la ficha técnica del teléfono que soporta el protocolo IPV4/IPV6 en el cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017, ahora resolución 1126 del 2021., "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".

10. Garantizar el soporte y mantenimiento correctivo para los teléfonos adquiridos en un esquema 5 días por 8 horas durante 2 años.

12. Realizar una (1) actividad de mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía, con el fin de minimizar problemas y mantener los teléfonos actualizados, estas actividades deberán ser con previa aprobación del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad.

MODIFICACIÓN No. 2 – REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Incorpórese como requisito habilitante Técnico el siguiente:

El proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante de los teléfonos a ofertar, entendiendo que para el efecto debe cumplir con las especificaciones técnicas que se han dispuesto en el documento denominado **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.

MODIFICACIÓN No. 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Incorpórese a la ficha técnica del **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, la siguiente información:

Los teléfonos deben ser compatibles con la planta telefónica de la agencia, que se encuentra virtualizada, y funciona sobre una plataforma opensource Asterix, versión 16.8.0, y esta montada sobre un sistema operativo Centos 7 compilación Issabel pbx.

LOS DEMÁS ASPECTOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO MODIFICADOS EXPRESAMENTE CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES.

Elaboró: María Ximena Campos Campos – Abogada Vicepresidencia de Gestión Contractual *MXCC*
Revisó: Cesar Augusto Vergara Cantillo – Abogado Vicepresidencia de Gestión Contractual *AVC*